

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****418** *CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN LLIÇAVERD, S.L.*

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 840/08 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona , seguidos a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción, contra la ejecutada " Construcción y Rehabilitación Lliçaverd, Sociedad Limitada" sobre reclamación de cantidad , se ha dictado Auto de fecha 9 de enero de 2009, por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 135,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 9 de enero de 2009.- Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 30 de Barcelona.

ID: A090000966-1